



**BASES ADJUDICACION DE STAND
XX VERSION FESTIVAL COSTUMBRISTA
PANGAL 2018.-**

GENERALIDADES:

La Municipalidad de Maullín, a través de su Comisión de Verano 2018, convoca a las Instituciones, Organizaciones y Particulares de la Comuna de Maullín, a participar en la Licitación de los Stand de Cocinería, de la XX Versión del Festival Costumbrista de Pangal, a realizarse los días 24 y 25 de febrero de 2018.

DE LA POSTULACION:

- Podrán participar todas las Instituciones, Organizaciones y Particulares de la comuna de Maullín, donde en un sobre cerrado deberán indicar claramente el tipo de comida típica que ofrecerán, teniendo presente que la Fiesta se inicia el 24 de febrero con el festival costumbrista desde las 12,00 hrs. y finaliza el domingo 25 de febrero a las 22,00 hrs. por lo que debe asegurar su abastecimiento para dar cumplimiento que su cocinería, tendrá interrumpidamente comida a la venta y deben instalarse el día viernes e iniciar su funcionamiento.
- En la oferta que haga la organización o particular, debe contemplar también su oferta económica, por los dos días que tendrá el derecho de trabajar en dicho stand, la que no podrá ser inferior a **3,5UTM** por ambos días.
- Deben comprometerse que todos los alimentos deben indicar la procedencia de los insumos, y que éstas tengan la certificación correspondiente de la autoridad sanitaria de los proveedores.
- Deberán ser muy específicos en su oferta gastronómica, dado que todos los platos deben ser típicos y de tradición del sur de nuestro país y en especial de la región y la comuna.
- En la venta de bebidas y tragos típicos, solo se autorizará la cerveza, el vino, la chicha de uva y de manzana y mistelas, quedando estrictamente prohibido otro tipo licor, dicho cumplimiento fiscalización municipal y de carabineros, exponiéndose a la clausura o incautación. La venta de este se debe restringir a los siguientes horarios 1 día hasta las 00:00 horas. Y el 2 día desde las 12:00 horas hasta las 21:00 horas.

- En su oferta deberán indicar las personas que trabajarán por día, no superando el número de 8 personas, si este es superior deberán justificar, cada persona se le entregara una identificación que será otorgada por la comisión.
- **El plazo para recepcionar las ofertas vence el día 11 de Diciembre del 2017, en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Maullín, hasta las 14:00 hrs.**
- Cada organización o particular que desee postular al festival costumbrista deberá realizar capacitación en manipulación de alimentos y atención de público que brindara el municipio en el mes de diciembre, cabe destacar que este taller será de carácter obligatorio y gratuito.
- El acceso de los vehículos al Parque Pangal, será de restringido, por parte de la Comisión verano 2018.
- La comisión que será nombrada por decreto alcaldicio, se reunirá entre los días 12 al 15 de diciembre, donde evaluará cada oferta y propondrá al Sr. Alcalde y comisión verano 2018 la adjudicación de las 20 cocinería, si no llegasen 20 ofertas, estas serán adjudicadas en forma directa, tanto a organizaciones como a particulares que estén interesados.
- A más tardar el día 20 de diciembre de 2017, la comisión verano 2018 comunicará a cada organización o particular que haya ganado o adjudicado el stand.
- La Municipalidad de Maullín, a través de su comisión organizadora, se reserva el derecho de analizar y adjudicar la participación de las mejores propuestas.
- La adjudicación será sólo para este año 2018, y deberán trasladarse por sus propios medios al sector de Pangal, no siendo responsabilidad del Municipio la movilización, quedando autorizado solo un vehículo con libre acceso para el traslado de personal, equipamiento y productos de su stand.
- Los stands. estarán a disposición de los adjudicados y poder ser utilizados a partir del 08 de enero del 2018 hasta el 28 de febrero del 2018.
- Toda organización o particular que se adjudique un stand y se le sorprenda vendiendo otros productos que no sean los que ofertó, será cerrada automáticamente su cocinería, y si también se sorprende vendiendo otro tipo de alcohol será eliminado de dicha fiesta, con una multa de 3,5 UTM a la organización o a su representante legal.

VARIOS

-Queda estrictamente prohibido, subarrendar, ceder, facilitar a terceros, u otro similar, los Stand que se adjudique el oferente.

-El no cumplimiento de algunas de las cláusulas de las presentes bases, deja en forma inmediata inhabilitada a la organización, institución o particular para trabajar en el stand que se adjudique.

-Será parte integral de la presente base de adjudicación, el convenio que deberán firmar los adjudicatarios de los stands.

-La Ilustre Municipalidad de Maullín, a través de su Comisión de Verano 2018, se reserva el derecho de modificar los presentes bases, si así fuese necesario, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de esta fiesta tradicional de Maullín.

-Las bases serán entregadas a partir del Miércoles 22 de noviembre del 2017, y pueden ser retiradas en la oficina del Teatro municipal, oficina de la juventud, oficina informaciones y a través de la página www.munimaullin.cl de la municipalidad de Maullín.

-En la propuesta a presentar debe llevar el nombre de la organización o particular, con el número de teléfono o correo-electrónico.

COMISIÓN VERANO 2018
I. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN